

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, jueves 19 de febrero de 1885.

NUMERO 40.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Febrero de 1885.

ESTE MES TIENE 28 DIAS.

DIA 17 SOL EN PISCIS.

Salé á las 6 h. 6 m. Se pone á las 6 h. 54 m.

Juv. 19.—San Gabino, presbítero y mártir; san Alvaro de Córdoba; san Marcelo.
412 Aniversario del nacimiento del célebre Astrónomo alemán Nicolás Copérnico, que murió en 1543.

PRECIOS DE AVISOS.

Por la primera publicación, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, cuarenta centavos.

Por cada palabra de exceso, medio centavo.

Por cada vez que se repita la publicación se rebajará del valor primitivo un treinta y cinco por ciento, á los que no estén suscritos al DIARIO OFICIAL; y á los que estuvieren, se les rebajará un cincuenta por ciento.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 3 por mensualidad.

De cualquiera otra publicación que no esté justipreciada aquí, el precio será convencional.

La Administración general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demás puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la agencia á cargo del Jefe Político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocación en el pago de la inserción de piezas judiciales que se remitan para una publicación en el DIARIO OFICIAL, se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga diez y seis líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1-00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (00-05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Por la segunda publicación de la pieza se debe pagar la mitad del valor de la primera, y un precio convencional por las veces que aun deba repetirse la publicación.

Para este efecto, las líneas de manuscritos no deben contener más de 10 palabras y si excedieren de ese número, serán computadas para la formación de nuevas líneas conforme á la regla.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de lo Interior.

Resolución.—Circular.—Acuerdo.

Administración Judicial.

Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior.

Funerales.

Revista exterior.

Noticias generales.

Sección Científica.

Piscicultura de agua dulce.

Sección de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE LO INTERIOR.

Cartera de Gobernación.

Nº 258.

Palacio Nacional.

San José, febrero 18 de 1885.

Con presencia de la comunicación que bajo el número 22; fecha 13 del actual, ha pasado á esta Secretaría el Gobernador de la provincia de Cartago, en la cual manifiesta que las comisiones que intervienen en la división de los terrenos de "Las Huacas", "La Puente y Cervantes", de acuerdo con las disposiciones consignadas en la resolución suprema de 27 de setiembre último, estiman insuficiente el término de sesenta días prefijado por el Supremo Gobierno para las operaciones que son consiguientes, atendida la magnitud de dichos terrenos, por lo cual piden se les conceda una prórroga de seis meses para llenar su cometido con la puntualidad y exactitud debidas: en atención á tales razones, Su Excelencia el General Presidente de la República,

ACUERDA:

Acceder á lo pedido por las indicadas comisiones.—Comuníquese.

De orden de S. E. el General Presidente.

SOTO.

Cartera de Hacienda.

CIRCULAR Nº 3.

Alcaldía de Hacienda Nacional.

Señores Alcaldes Constitucionales de los cantones primeros de las pro-

vincias de San José, Cartago, Heredia y Alajuela.

Para dar cumplimiento á lo prevenido en el artículo 2º del Decreto nº 12 del 13 del presente mes, espero que ustedes se sirvan remitir á esta oficina, dentro del más corto término, bajo inventario duplicado, todos los expedientes á su cargo cuyo conocimiento sea de mi competencia conforme el citado decreto.

Soy de Uds. con distinguida consideración su

atento servidor,

MANUEL V. ZELEDÓN.

Cartera de Policía.

Palacio Nacional.

San José, 18 de febrero de 1885.

Vista la solicitud presentada por varios vecinos del pueblo de Orosí, con fecha 1º de diciembre último, y lo informado por el Señor Gobernador de la provincia de Cartago, y

CONSIDERANDO:

Que los expresados vecinos tienen razón al quejarse del establecimiento de la paja de agua que se hace pasar por la población, para el servicio privado de algunos vecinos, con perjuicio de la generalidad, por no haberse construido la correspondiente atarjea,

SE RESUELVE:

Que por la autoridad correspondiente se hagan volver á su cauce natural, las aguas del arroyo llamado "Cocodril", cerrando la acequia por donde se las ha conducido á la población por el interés particular de algunos pocos vecinos de la misma, quienes podrán tomarla de nuevo, de acuerdo con la autoridad y con las prescripciones de la Ley de Aguas, bajo la condición de que construyan previamente la atarjea necesaria para que no sufra perjuicio el vecindario.—Comuníquese.

De orden de S. E. el Benemérito General Presidente.

SOTO.

ADMON. JUDICIAL.

EDICTOS.

A las doce del día miércoles reintincino del mes en curso y en la puerta principal de este Juzgado, se han de rematar las fincas siguientes: 1º.—Un solar situado en el barrio de San Juan, distrito 8º, cantón 1º de esta provincia. Lindante: al Norte, calle en medio, cafetal de Lorenzo

López: Sur, propiedad de José María Vargas y Francisco Jiménez: Este, potrero del mismo Vargas; y Oeste, cafetal del indicado Vargas; constante de un cuarto de manzana, poco más ó menos. Valuada en \$ 125-00; é inscrito en el Registro de la Propiedad, en el tomo 8º, folio 515, finca nº 1,147, Oriental, inscripción nº 1: 2º.—Potrero situado en el punto llamado "El Tornillal," en el barrio de San Isidro, distrito 7º, cantón 1º de esta provincia.—Lindante: al Norte, quebrada en medio, potrero de Simón Salazar: Sur, calle real en medio, potrero de José Rodríguez: Este, ídem de Esteban Salazar, hoy de Guadalupe Carvajal; y Oeste, con ídem de Ramón Vargas. Consta como de tres manzanas, mas bien más que menos, valuada en trescientos pesos, y está inscrita en el Registro de la Propiedad, en el tomo ciento veintisiete, folio quinientos nueve, finca número 6,353, "Oriental", inscripción nº 6. 3º.—Terreno sembrado de caña dulce, situado en el barrio de San Juan, distrito 8º, cantón 1º de esta provincia. Lindante: al Norte, con propiedad de Ramón Vargas: al Sur, ídem de Benita Jiménez: Este, propiedad de José María Vargas; y Oeste, con ídem de la misma Benita Jiménez; consta como de un octavo de manzana. Valuada en \$ 100-00; é inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 182, folio 383, finca nº 10,639, Oriental, inscripción nº 1. Estas fincas pertenecen al concurso de Ramón Vargas Quiros, y se venden de orden de este Juzgado para pagar á sus acreedores. Quien quiera hacer postura ocurra.

Judicatura civil y de comercio en 1ª instancia de la provincia de San José. Febrero 9 de 1885.

MARCELO BRENES.

Pedro Loria, Srío.

3 v. 3.

A solicitud de los miembros de la sucesión de la Señora María Josefa Arce y Alvarez, se ha ordenado la venta en la puerta de entrada del palacio municipal de esta ciudad, á las doce del día cuatro del entrante marzo, de todos los bienes de que aquella se compone y que son los siguientes: casa de habitación, como de 7 varas de largo y 5 de ancho, con cuarto caedizo, con corredor y cocina, cubierta con teja y madera labrada, montada en pared de adobe y el solar en que está construida como de 8,200 varas cuadradas, de superficie plana, figura cuadrangular, cubierto con café, situado en la villa de Santo Domingo, distrito y cantón 3º de esta provincia. Colindante: con propiedades de José León Arce, antes parte de esta misma finca, al Norte: de José María Montero, al Sur: de Ramón Arce, al Este; y de Ramón Acuña, al Oeste, habiendo una plazoleta de por medio. Está tasada en \$ 750. Fué adquirida por compra de la sucesión á Telesforo Ramírez; y está inscrita sin gravámenes, al folio 227 del Registro, del tomo 96, bajo el nº 6,171, Oriental, inscripción nº 1. Una cama, madera de ira, valuada en \$ 2-00. Un escaño de id., en \$ 2-00. Otro de tres varas de largo, en \$ 2-00. Otro igual, en \$ 2-00. Dos id. inferiores, en \$ 1-00 cada uno. Otro mejor, en \$ 1-25. Una cañoa con tapa, en \$ 2-00. Un cajón de pino en 20 cs. Una banca de cedro, en 25 cs. Un molendero de ira, en 75 cs. Una tabla aparrador, en 50 cs. Un armario de cocina, en \$ 2-50. Una banca en 30 cs. Una mesa de cedro en \$ 3-00. Un taburete y una mesa, en \$ 1-00. Y un arado, en \$ 1-50. Acuda quien quiera hacer propuesta, que se le admitirá siendo arreglada.

Judicatura civil y de comercio en 1ª instancia de Heredia.—A las doce del día catorce de febrero de mil ochocientos ochenta y cinco.

JOSÉ GREGORIO TREJOS.
Tranquilino Ulloa,
Srio.

3 v. 3.

Se han designado las doce del miércoles cuatro de marzo próximo, para vender en pública almoneda, en la puerta principal del palacio municipal de esta ciudad, la finca siguiente: casa y sus dependencias con el solar en está ubicada, situado en el distrito de San Rafael, número tercero del primer cantón de esta provincia, lindante: al Norte, con cafetal de Ramón Ramírez; al Sur, calle pública en medio, con id. de Concepción González; al Este, con id. de Clara Acosta; y al Oeste, con id. de Tranquilino Hernández, calle pública en medio. Mide la casa catorce varas de frente y veintuna de fondo, dividida en sala, aposento, dos cuartos caedizos, cocina y corredor al frente, de pared de adobes, madera labrada y cubierta de teja, y el solar cuarenta y ocho varas de frente y sesenta y ocho de fondo próximamente, de superficie plana, figura larga y cultivado de café. Valorada en quinientos veinticinco pesos. Pertenece a la mortuoria de la Señora Juana Araya y Barquero, está inscrita, sin gravámenes, a su nombre en el Registro de la propiedad, y se vende a pedimento de partes para facilitar la divisoria. Se solicitan propuestas.

Alcaldía 2ª constitucional. Heredia, a la una de la tarde del día diez y seis de febrero de mil ochocientos ochenta y cinco.

J. FCº FONSECA.

Arturo E. Pupo.—J. Cruz Flores.
2 v. 1.

A las doce del día once del entrante marzo, se rematará en este despacho, y en el que más ofrezca, las fincas siguientes: 1ª casa y solar sitos en el cuartel del Carmen, distrito 1º de este cantón, lindantes: Norte, casa del rastro, hoy de Hipólito Tourón y O: Sur, solar de Baltasar Tenorio; Este, id. de Victoria Estrada; y Oeste, calle pública en medio, propiedad de José Umaña, valorado en trescientos pesos y mide la casa siete varas de frente por siete y media de fondo, y el solar diez varas de frente por veintiséis de fondo; y 2ª casa y solar sitos en el mismo cuartel, distrito y cantón dichos, lindante: Norte, propiedad de Jesús Castro; Sur y Este, id. de Eloísa Velarde; y Oeste, calle de Goicochea en medio, id. de la testamentaria de Manuela Poveda; mide la casa cinco varas y media de frente al Oeste, por veintidós y media varas de fondo, compuesta de sala, cuarto, un caedizo y cocina; y el solar consta del mismo frente de la casa, por cincuenta y tres y media varas de fondo, concluyendo en éste con cinco varas de ancho, valorada en quinientos pesos. Estos bienes pertenecen a la mortuoria de Juana Sáenz, y se venden para pagar deudas y costas, por no admitir cómoda división. Quien quisiera hacer postura, ocurra.

Alcaldía 1ª constitucional. San José, febrero 17 de 1885.

INOCENTE MORENO.

Pedro Granados L. Juan V. Goyenaga.
3 v. 1.

A las doce del día doce del entrante mes de marzo, se rematará en quien dé más, una casa y solar situados en el barrio del Carmen, distrito 3º de este cantón, lindantes: Norte, casa y solar de Hermenegildo Monge; Sur, calle en medio, casa y solar de Pilar Leiton; Este, id. de la mortuoria de Antonio Cedeño; y Oeste, calle en medio, casa y solar de Juan Maroto, miden la casa, doce varas de frente por seis de ancho y el solar como de un cuarto de manzana. Vale \$ 200, pertenece a Juan Gómez; y se vende a pedimento de partes de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos que debe a Don José R. Rojas Troyo. El que quiera hacer postura, ocurra.

Alcaldía 1ª de Cartago. Febrero 17 de 1885.

L. PACHECO.

Antonio Castillo.—L. Camaño.
3 v. 1.

A las doce del día veintiséis de este mes, se rematarán en quien más dé, en la puerta de esta Alcaldía, los bienes siguientes: una yegua melada, enjabonada, en \$ 15; una casa y solar situados en el barrio de los Angeles, distrito 3º de este cantón. Linderos: Norte, calle en medio, potrero de Ramón Brenes; Sur, solar de Soledad Vega; Este, potrero de Francisco Zabaleta; y Oeste, calle en medio, casa y solar de Faustino Cubero y calle real para San Rafael; mide la casa 12 varas de largo por cinco de ancho y el solar como media manzana, valorado en ciento cincuenta pesos; y un solar situado lo mismo que el anterior, constante como de media manzana. Linderos: Norte, propiedad de Manuel Brenes; Sur, cerco de Mercedes Rojas; Este, id. de Concepción Marín; y Oeste, id. de María Frutos, valorado en cuarenta pesos. Estos bienes pertenecen a Patrocínio Marín, Manuel y Mercedes Vega; y se venden para pagar cantidad de pesos que deben a Don Bernardino Peralta. El que quiera hacer postura, ocurra.

Alcaldía 1ª de Cartago, febrero 11 de 1885.

L. PACHECO.

Lisímaco Camaño.—Antonio Castillo.
3 v. 1.

A las doce del día veintiséis del corriente mes se rematará, en quien dé más, en la puerta de esta Alcaldía, un potrero en las "Caídas", barrio del Carmen, distrito 3º de este cantón. Linderos: Norte, potrero de Ramón Alfaro, calle en medio; Sur, id. de Antolín Roldán; Este, calle en medio, id. de Juan Acuña; y Oeste, id. de Ramón Acuña, mide seis manzanas, doscientas varas cuadradas. Vale \$ 541-80; pertenece a la mortuoria de Don Pilar Escalante y Doña María Alvarado, y se vende de orden de este Juzgado, previas las formalidades de ley para el pago de deudas y costas de la misma. El que quiera hacer postura, ocurra.

Alcaldía 1ª de Cartago, febrero 17 de 1885.

L. PACHECO.

Antonio Castillo. L. Camaño.
2 v. 1.

A las doce del día veintiséis de los corrientes, se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: un solar situado en el barrio de Concepción, distrito 7º de este cantón. Linderos: Norte, calle en medio, casa y solar de Ramón Mata; Sur, potrero y cerco de Joaquín Garro y Victoria Arleguif; Este, potrero de Luisa Pereira; y Oeste, calle en medio, casas y solares de Ramón Pereira y José Martínez, mide 98 varas de frente por 60 de fondo; en esta finca existió una casa de seis varas de frente, por seis de fondo, que hoy está destruida. El inmueble dicho está valorado en ochenta pesos; pertenece a la mortuoria de Manuel de Jesús Piedra, y se venden de orden de este Juzgado previa la información correspondiente para el pago de deudas y costas de la misma. El que quiera hacer postura, ocurra.

Alcaldía 2ª constitucional de la ciudad de Cartago. Febrero 17 de 1885.

LUIS GÓMEZ.

Lisímaco Camaño. Franco. Pacheco.
3 v. 1.

Por el presente cito y emplazo a todos los que en calidad de herederos, acreedores y legatarios, tengan derechos que deducir en los bienes que quedaron por muerte de Doña Federica Cachenguiz y Kancheit, que fué mayor de veintidós años, casada, de ocupación doméstica y vecina de esta ciudad, para que en el término de nueve días se presenten a legalizarlo en la respectiva mortuoria, a que he dado principio.

Alcaldía 3ª constitucional de la ciudad de Heredia, febrero 17 de 1885.

JOSÉ MA. MORALES S.

Agapito Zumbardo.—Joaquín Sáenz E.

REGIMEN MUNICIPAL.

Agencia General de Policía.

Desde el 1º de marzo próximo en a-

delanto, los suscritos a la empresa de aseo de esta ciudad se servirán colocar en la calle las basuras de sus casas, desde las seis de la tarde hasta las ocho de la noche, para recogerlas en seguida, de modo que durante el día no haya suciedad visible. Mientras tanto, antes del 1º de marzo, las basuras deben ser colocadas en la calle antes de las diez de la mañana de cada día.

San José, 10 de febrero de 1885.

FLORENCIO CASTRO.

Jefatura Política de la villa de Pacaca.

Febrero 16 de 1885.

Con las fechas que al margen se expresan fueron presentados a esta policía como perdidos, y depositados por la misma, los animales siguientes:

Enero 15.—Un caballo blanco, patas negras, pequeño, crin corta, marcado en el anca izquierda, con un fierro semejante a una U embrocada.

Febrero 9.—Un potrero melado, negro, como de tres años de edad, pequeño, crin corta, trotón y marcado al lado de montar en la paletilla izquierda; se ve que está recién marcado.

Las personas que se crean tener derecho a los referidos animales que se presenten a legalizarlo dentro del término de ley.

NICOMEDES ROJAS A.

Agencia 1ª Principal de Policía de la provincia de San José.

ORDEN DE POLICIA.—Observando que muchos dueños ó encargados de coches dedicados al servicio público, no cuidan de ellos ni de las bestias, en consonancia con la decencia y cultura que corresponde; y no debiendo tolerarse tal abuso, se previene: prohibese absolutamente el tránsito de coches sucios ó desmantelados en las calles de esta ciudad, así como que tales vehículos sean conducidos por bestias flacas ó afectadas de enfermedad repugnante ó contagiosa.—En consecuencia: todos los coches deberán tener bien forrados sus asientos ó almohadones y sin roturas ni girones las correspondientes capotas, y cada vez al sacarse de sus cuadras, será en completo estado de limpieza.—Los coches y las bestias que se encuentren en contravención a lo que aquí se previene, serán conducidos al cuartel de policía, y retenidos hasta que sus dueños paguen la multa de uno a cinco pesos.

Febrero 18 de 1885.

MANUEL LEIVA.

3 v. 1.

REVISTA INTERIOR.

Ayer a las cinco de la tarde, con los honores militares de Ordenanza, fué conducido al Cementerio general de esta ciudad el cadáver del General Don Miguel Guardia, con un lujoso acompañamiento, compuesto del Honorable Señor Ministro de lo Interior, la Honorable Comisión Permanente, algunos de los H. H. Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los Sub-Secretarios de Estado, otros altos funcionarios y empleados públicos, comisiones especiales de las provincias de Alajuela, Cartago y Heredia, y multitud de personas particulares. En el acto de hacerse la inhumación, el Honorable Señor Licenciado Don Bernardo Soto se despidió de su amigo y compañero con las siguientes frases:

SEÑORES:

Llega un momento solemne para el hombre, y es aquel en que tiene que decir un adiós para siempre a todo lo que le es más caro: la patria, la familia y los amigos.

Ese instante pasó para el malogrado General Don Miguel Guardia, que ayer, lleno de vida y de ilusiones, era prototipo de hijo, de ciudadano, de esposo, de padre y de amigo; y hoy le vemos llamando a las puertas del sepulcro, pronto a desaparecer de nuestro horizonte, como el astro del día al hundirse en el ocaso.

Su espíritu inmortal voló al Cielo, a través de los espacios infinitos, a recibir el galardón con que la Providencia premia al justo; y sus restos venerandos nos quedan aquí. Cumplamos nuestro último deber para con el que fué nuestro amigo y compañero: cabemos su tumba, como obreros mudos del camino que conduce a las misteriosas regiones de la eternidad y de la muerte.

REVISTA EXTERIOR.

Noticias generales.

(VÍA DE GALVESTON).

SUR AMÉRICA.

Valparaíso, enero 28.—El Ministro de Relaciones Exteriores visitará las Colonias de Angol y del Estrecho, saliendo de Valparaíso el 2 del entrante, en compañía de los Coroneles Wood y Dublé Almedia y una comisión de la Sociedad Nacional de Agricultura.

El Presidente Santamaría hará un viaje de recreo a Juan Fernández.

Concepción, enero 28.—Ha estado lloviendo durante los dos últimos días aquí y más al Sur han hecho días de invierno.

Valparaíso, enero 29.—El Señor Pedro Nolasco Préndez ha publicado un folleto titulado los "Candidatos liberales al Congreso de 1885," contiene la biografía de 50 liberales distinguidos.

El Ministro de la Guerra saldrá para la frontera para inspeccionar a las fuerzas allí acantonadas.

Lima, enero 29.—Un blindado chileno sale hoy del Callao con rumbo a Ancón, llevando a su bordo al Ministro chileno, para visitar al Presidente Iglesias, con el fin de agradecerle sus felicitaciones por el escape que tuvo el Presidente Santamaría, en el último atentado contra su vida.

Valparaíso, enero 29.—Anoche comenzó a llover y ha continuado hasta esta mañana.

Lima, enero 28.—El Comercio publica una carta de Chiu-Chi-Yeung, el Agente diplomático y Comisario General de la Legación China en el Perú, con motivo de la última inspección y visita hecha por él, en las provincias del Norte, para averiguar la condición de sus compatriotas allí empleados en el trabajo de las haciendas, dice: en apoyo de los diceres sobre maltratos recibidos por sus paisanos, que ha presenciado la exhumación de cadáveres de peones que tenían las piernas con grillos y con señales de haber sido flagelados. Ha examinado muestras de arroz que se les suministraba y en muchos casos ha hallado que más de la mitad era arena.

Cita el tratado de colonización celebrado con la China, en el que está estipulado que al vencerse sus contratos,

los que no puedan pagar sus pasajes de regreso, serán repatriados por el Gobierno del Perú y niega que haya sucedido esto en un sólo caso. Esto debe según él convencer á todos, de ser falsas las aseveraciones que se han esparcido acerca del buen trato dado á los emigrantes chinos.

Lima, enero 29.—La cañonera francesa *Dayot* zarpó ayer del Callao con rumbo á Centro-América y Méjico.

Se están haciendo esfuerzos para dotar la ciudad del Callao con una Biblioteca pública, habiendo el Gobierno permitido sacar algunos volúmenes de la Nacional con este fin.

El Comercio en un editorial aplaude la medida últimamente adoptada por algunas casas de comercio, de cerrar sus oficinas los viernes á las 12 del día para de esta manera permitir que los empleados puedan entregarse á juegos atléticos: y espera que el ejemplo sea imitado por todos, y que dé buenos resultados para el desarrollo físico de la juventud del país.

Montevideo, enero 30.—Anoche fué sorprendida la ciudad con un simulacro de ataque sobre la ciudadela.

El ataque fué dirigido por el Presidente Santos, acompañado por su escolta y al mando de 18 cañones, un batallón de infantería y un escuadrón de caballería.

Rompieron los fuegos sobre la ciudadela á las 11 p. m., ésta contestando inmediatamente. A la madrugada terminó el ejercicio.

Hubieron varias desgracias, y la prensa censura la ocurrencia.

Santiago, enero 31.—*El Estándarte* eita el hecho notable de dos Señoras sordo-mudas que han recobrado el uso del habla y oído mediante una operación practicada por el Doctor Oriego.

Valparaíso, enero 31.—Se han recibido noticias del Estrecho avisando que el transporte *Angamós* ha sido salvado y se pide un vapor para remorcarlo á este puerto.

Llegó el vapor *Patagonia* de la Mala Real á Montevideo el 29. Se asegura que algunas de las Legaciones chilenas serán suprimidas próximamente.

Lima, enero 31.—Los residentes españoles en Trujillo están levantando una suscripción para auxiliar á los damnificados en Andalucía.

Buenos Aires, enero 31.—Después de haber estado sufriendo de calores excesivos hemos tenido lluvias que han refrescado la atmósfera.

El termómetro bajando á 16 grados y en seguida volviendo á subir á 28.—Ha habido más de veinte casos de muerte repentina en estos últimos días.

Valparaíso, febrero 2.—El sábado por la noche tuvo lugar un gran baile en Villa del Mar, al que asistió todo lo mejor de esta ciudad. La banda del buque de guerra de los Estados Unidos *Hartford* estuvo presente, tocando diversas y escogidas piezas.

Europa.

INGLATERRA.—Londres, enero 10.—El Gobierno ha resuelto crear un nuevo Ministerio, el de Educación, y es probable que sea nombrado para desempeñarlo el Hon. Lyon Flayfair. El nuevo Ministro tendrá asiento en el Gabinete.

El Presidente de la Cámara de Comercio de Stock-on-Tees anunció ayer que están casi terminados los arreglos para el establecimiento de una línea de vapores, entre Stockton y Nueva York. Recomendó, que al objeto, se procurase aumentar la profundidad del río, única dificultad que se presenta.

Londres, enero 12.—*The Daily News* en un artículo de fondo publicado esta mañana, relativo al crimen Phelan-Short de Nueva York se expresa así:

“A los hombres honrados les importa poco averiguar si Phelan cedió á Stort, ó si éste cedió á aquél. Las cuestiones de extradición son siempre delicadas: por lo tanto, mejor es que los mismos americanos descubran qué clase de miserables es la que están amparando en su seno.”

The Daily Telegraph dice: “Los ingleses verán con cierta triste satisfacción el último incidente feniano ocurrido al otro lado del Atlántico, y no sentirán que el empleo del revólver y del puñal se vulgarece entre los osados nacionalistas de Nueva York. Si resultan asesinados unos cuantos americanos, el Gobierno de los Estados Unidos se decidirá, quizá, á intervenir para poner coto á los instintos homicidas de la colonia que tiene en su seno aquella nación.”

The Standard ve con regocijo la carnicería feniana ocurrida el viernes en Nueva York, y cree que será causa de la supresión de la partida de dinamiteros de dicha ciudad. *The Times* no duda que las leyes americanas darán pronto su merecido á Rossa y sus cómplices si se prueban los cargos contra ellos; pero de todos modos cree llegado el momento de aplicar la ley.

The Post en un artículo de tres columnas, atribuido á Lord Lytton y titulado “Es posible una insurrección en la India?”, contesta afirmativamente á esa pregunta y dice que la rebelión estallará el día en que los rusos lleguen á la frontera.

Londres, enero 13.—Mr. Gladstone en su carta al Príncipe Alberto Victor, hijo del Príncipe de Gales, después de felicitarle por su vigésimo-primer aniversario, dice lo siguiente: “Ante V. Alteza se presenta la ocupación de un trono que juzgo el más ilustre del mundo; y no es la menor de mis razones para juzgarla así la del leal amor del pueblo. Si bien las instituciones modernas han aliviado á la soberanía de algunas de sus responsabilidades, no ha existido época alguna que haya ofrecido á los herederos de una monarquía, mejor oportunidad para contribuir al afianzamiento de un grande é histórico sistema de Gobierno.”

Londres, enero 14.—Hoy se declaró un incendio en el edificio donde se hallan las oficinas de la Legación de los EE. Unidos. Los pronto esfuerzos de los bomberos apagaron el fuego sin que el local de la Legación sufriera graves daños.

Liverpool, enero 17.—Se han confirmado los temores sobre la seguridad del vapor correo *Admiral Moorson*, que hacía la carrera entre Dublín y Holyhead. Chocó con el buque de vela americano *Santa Clara*, de Liverpool para Nueva York y se fué á pique. El *Santa Clara* desembarcó en Holyhead 12 tripulantes y 2 pasajeros del vapor perdido. Este era de 800 toneladas, pertenecía á la Compañía del ferrocarril “London & Northwestern” y llevaba de veinte á treinta tripulantes.—Ahogáronse doce de éstos y cuatro pasajeros.

[Continuará.]

SECCION CIENTIFICA.

Piscicultura de agua dulce.

Instrucciones escritas á encargo de la Secretaría de Fomento, por

Esteban Cházari.

PISCICULTURA PRÁCTICA.

(Continuación.)

Hemos dicho que las paredes del depósito deben elevarse á 40 ó 50 centímetros sobre el nivel del agua y

otro tanto sobre el del suelo, cuando aquél es excavado; pero como esta dimensión no sería bastante para impedir la invasión de los enemigos de los peces, y hay que evitar además la salida del agua de algunas especies como la anguila, ó como el salmón que salta hasta poco más de un metro sobre la superficie del depósito, y cayendo fuera de él moriría á poco, conviene prolongar esa altura con otra igual de tela de alambre sostenida por varillas de madera que se reciben en la barda de material, y se elevan sobre ésta á 80 ó 90 centímetros cuando menos.

Para terminar esta sección nos falta solamente una palabra con relación á la naturaleza del fondo. Si el objeto del cultivo es un salmónideo, el fondo debe ser de roca, menudos guijarros y piedras; si es un sollo ó una perca, conviene la arena; si han de habitarlo carpas, es útil el cieno, y mucho más si se destina á tencas, anguillas ó lampreas.

En los viveros de agua fría, de corriente viva, muy renovada, con algunos refugios y pocas plantas, fondo de guijarros, estará muy bien un salmónideo; en los de las aguas frescas, vivas, menos renovadas, fondo arenoso y mayor concurrencia de plantas, prosperarán la perca, sollo y muchos ciprinos; por último, en aguas tranquilas, con abundancia de plantas; la carpa carasina, congrio y murena, alcanzarán el mejor desarrollo.

Todo lo anterior ha debido señalarse en la construcción de los viveros; pero queda á la prudencia del cultivador, á su experiencia y criterio, en relación con las circunstancias locales, el apreciar lo que es indispensable para el mejor resultado de la especie que se proponga cultivar; al hablar de los viveros anteriores, hemos querido indicar las circunstancias convenientes á los salmónideos, que constituyen el más interesante cultivo; vamos á agregar en seguida algunas observaciones que son de utilidad, y señalaremos otra disposición recomendada para las truchas; respecto de la construcción adoptada para otros cultivos como el de la carpa, y sobre la utilización de las charcas y zanjas como viveros naturales, encontrará el lector algunas noticias en los últimos capítulos de este libro.

Muchos cultivadores de la trucha en los Estados Unidos¹ adoptan una serie, á lo menos de tres estanques ó depósitos, cavados y unidos entre sí por una canal que lleva el agua del primero al último.

El primero está destinado á los alevinos que salen del laboratorio, y en él se conservan hasta la edad de 18 ó 20 meses; el segundo para los peces de este tiempo y hasta un año más, es decir con una edad de 30 á 32 meses; y el tercero para los que pasan de este tiempo y hasta que llegan á tener tres años, época en la cual están desarrollados lo bastante para la venta ó para uso del propietario.

Cuando este estanque se desocupa, se le pasan á él los peces del segundo y á éste los del primero, que recibe á su vez los alevinos de las tinajas y viveros (nurseries) del laboratorio.

Las canales de comunicación se construyen con la anchura suficiente: 80 á 90 centímetros; 14 á 18 centímetros de profundidad, y 6 á 18 metros de largo, según las dimensiones del depósito y abundancia del surtidor, con fondo de 8 á 10 milímetros de arena, como los desovaderos naturales de los salmónideos, con el fin de que á ellos ocurran los peces á depositar su freza y no presente dificultades la recolección; las paredes laterales pueden formarse con tablas: 3 centímetros dentro del agua y 35 fuera de ella, limitando el criadero

¹ Fish culture, pág. 30.

ro; á la entrada del inmediato estanque no debe faltar la rejilla aisladora; la comunicación entre el primero y segundo estanque no exige estas disposiciones en canal, puesto que sus habitantes no están aún capaces de reproducirse.

Si hay fuerte declive en el terreno elegido entre uno y otro estanque, puede arreglarse la corriente con una ó dos pequeñas caídas; también pueden disponerse esos desovaderos en la parte anterior del estanque, á los lados de la entrada del agua, rodeados de altos bordes y con cuanta extensión sea necesaria para la libertad de la freza, cuidando de que el agua no entre con mucha velocidad.²

Estanque número 1, para peces de hasta 18 meses: debe tener una profundidad de agua de 15 centímetros á lo más en su parte anterior, aumentando hasta 60 centímetros en la salida del agua; con esta disposición de fondo inclinado pueden los peces elegir la profundidad que les agrada, pudiendo también defenderse los más débiles de los ataques de sus compañeros con solo reducirse á la parte más alta del fondo, que no será tan practicable como el resto, para los más desarrollados; el fondo debe cubrirse con una capa de 5 á 7 centímetros de arena gruesa.

Estanque número 2: este depósito para individuos de 30 meses, debe ser, por razón de este destino, más extenso y profundo que el anterior: un tercio ó la mitad más largo que éste, y dos ó tres veces más ancho, con una profundidad de 80 centímetros próximamente para contener cuatro ó cinco veces el agua que el primero; la profundidad debe ser uniforme, fondo de arena y guijarros.

Estanque número 3: para individuos de más de dos y medio á tres años: debe contener doble ó triple cantidad de agua del número 2, y profundidad de 1.35 metros.

Tanto éste como los anteriores, deben tener un desagadero en el fondo para evacuarlos por entero cuando la cantidad de barro y cieno depositada haga indispensable esa operación; esas materias son dañosas por lo común á la salubridad de los viveros.

Mucho cuidado se requiere para impedir que, al ser despoblado un estanque, se conserve algún pez que, por su mayor desarrollo, haría presa en los nuevos habitantes del vivero; una distracción de este género causaría los mayores perjuicios.

(Continuará.)

² En un sistema verdaderamente artificial, único que dará buenos resultados con los salmónideos, como adelante indicamos, son inútiles estos desovaderos. Solo puede recomendarse su construcción cuando, por motivos particulares del cultivador, no ha de verificarse la fecundación artificial.

SECCION DE AVISOS.

ATENCION,

Gran existencia de lápidas labradas de todas dimensiones, y mármoles en bruto de todas clases.

En mi acreditado taller entrego las obras artísticamente acabadas, **envase, conducción y colocación** de las losas en los sepulcros, en ésta y provincias, **por mi cuenta y riesgo.**—**MONUMENTOS.** Suministro planos y presupuestos.—Construcción de bóvedas, etc., etc., etc. En todo, precios sin competencia y con las ventajas liberales que ofrezco.

Calle Urca, nº 8.

El Artista
A. ROCA.

CORREO.

El viernes 20 del mes en curso, á las 3 p. m. se despachará un correo extraordinario para Europa y EE. UU. de Norte América, vía Limón.
 Con motivo de haber variado su itinerario el capitán del vapor Honduras, la correspondencia para Europa, EE. UU. de Norte América, &, &, cuya salida está anunciada para el 25, se despachará el 24 de este mes.
 Administración General de Correos.
 San José, febrero 16 de 1885.
 M. G. ESCALANTE.
 3 v. 3.

**La Colorada
 VENDE**

Manoplas (ante) para montar:
 Cigarillos, tabaco iztepeque.
 Alambre para cercar.
 Palas de madera (en camino).
 Sacos para café.
 Cable ó mecate manila.
 Planchas para uso doméstico.
 Cápsulas, compra y vende.
 San José, febrero 6 de 1885.
 12 v. 4.

"La Tertulia,"

Hotel y Restaurante.
 Puntarenas.

Este conocido establecimiento, situado en el punto más céntrico y saludable de este puerto, ofrece á los que se dignen favorecerle: buena y variada mesa, cómodas y ventiladas habitaciones y un esmerado servicio.—La cantina está surtida de excelentes vinos y licores.
 Se suministran comidas fuera.—Pescado en escabeche, todas las noches.—Precios sumamente módicos.
 M. B. AGÜERO,
 Propietario.
 26 v. 16.

A los exportadores de café.

Del 19 al 20 del corriente, tocará en Puntarenas el vapor "Ibis," de la línea del Kosmos, en viaje directo á Europa, sin trasbordo ninguno.
 Los que deseen aprovechar esta línea, se servirán dar sus órdenes de embarque á la Compañía de Agencias.
 San José, febrero 14 de 1885.
 LUJÁN & MATA,
 Agentes.
 4 v. 2.

AVISO.

El infrascrito, debidamente autorizado, vende la casa que perteneció al Señor Presbítero Don Esteban Murillo, sita en la calle del Seminario, frente á la herrería de Don Santiago Berry.—Para precio y condiciones dirigirse á
 CLETO MONESTEL.
 4 v. 2.

AL PUBLICO.

Para evitar confusiones.—La cerveza que en esta ciudad se fabrica con el nombre de "Cerveza negra y blanca de Cartago," no es la que está acreditada de la fábrica del infrascrito; é ignorándose quién sea el fabricante de ella, con el propósito de evitar desprestigio, manifestó que la cerveza fabricada por mí llevará esta marca, "Cervecería del León, Cartago."—Guillermo Jegel.
 Cartago, 13 de febrero de 1885.
 20 v. 4.

**Federico Prado y Ca.
 Comerciantes.**

Importadores, exportadores y comisionistas.
 SAN SALVADOR.—CENTRO-AMÉRICA.
 Calle de la Independencia, número 14.
 Se encargan del desempeño de toda clase de comisiones, especialmente de la compra y venta de letras, venta de mercaderías extranjeras y compra y venta de frutos del país, todo conforme á la tarifa siguiente:
 Por compra y venta de letras (sin garantía) 7 0/10
 Por venta de mercaderías al crédito (con garantía) 7 0/10
 Por venta de maderas 5 0/10
 Por compra y venta de productos del país (con fondos en mano) 5 0/10
 Cobro de deudas, colocacion de fondos y otras operaciones, precio convencional.
 Recomendamos mucha claridad y detalles necesarios en los encargos que se nos confíen.
 Nuestra larga experiencia en los negocios, y, sobre todo, la pureza que siempre hemos procurado en todas nuestras operaciones; son las principales garantías que ofrecemos á nuestro comitente.
 24 v.—6.

O. von Schroter & Ca.
 Plaza de la Catedral.
 Gran surtido nuevo de
 Zarazas,
 Driles,
 Casimires,
 y de otros efectos.
 26 v. 11.

PATENTES DE VINATERIA.

Por un pequeño honorario me encargo de su renovación, siempre que se me remita su valor certificado, algunos días antes del vencimiento de dichas patentes.
 Oficina de la Inspección General de Hacienda.
 San José, enero 5 de 1885.
 MENARDO M. REYES.
 2 v. 2.

Importante á los agricultores.

Los infrascritos ofrecen comprar de esta fecha en adelante, cualquier cantidad de semillas oleaginosas que se les entregue en la Estación del Ferro-carril de esta ciudad, á los precios siguientes:
 Cacao maní \$ 8.00 qq.
 Ajonjolí " 6.00 "
 Linaza " 6.00 "
 Mostaza " 6.00 "
 Chan [silvestre ó extranjero] " 6.00 "
 Nabillo " 5.00 "
 Mirasol " 5.00 "
 Marango " 5.00 "
 Tempate " 4.00 "
 Higuierilla " 2.00 "
 Aguacates, semillas de zapote, de chíverre, de ayote; y cualquier otra materia oleaginosa á precios convencionales.
 También ofrecen regalar semillas de maní, ajonjolí, chan, mirasol y mostaza blanca, á todos aquellos que deseando sembrar, las soliciten.—Para esto ó cualquier otro informe, dirigirse á Carlos Volio Tinoco.
 Calle de Carrillo n° 44.
 San José, febrero 12 de 1885.
 TINOCO & VOLIO.
 15 v. 5.

B. Calsamiglia

Recibe café, para clasificar, escoger y despachar, vía Limón ó Puntarenas.
 26 v 26

Loza de granito.

Frente á la mesa de tiliches del infrascrito, en "EL MERCADO."
 Soperas, lavatorios, bacinillas, escupideras, palanganas extendidas, varios tamaños, fuentes hondas, varios tamaños, y tacitas para café.
 San José, 13 de febrero de 1885.
 FÉLIX PACHECO.
 3 v. 2.

**COMPRO
 semillas de zacate-
 guinea y pitilla.**

San José, febrero 16 de 1885.
 J. BUENAVISTA CARAZO.
 3 v. 2.

AL PUBLICO.

La máquina del Ballestero está lista para trabajar toda clase de maderas, hacer puertas, ventanas y molduras; todo á precios cómodos y bajo la dirección de su propio dueño.
 G. ROSS.
 También pone á la disposición del público un magnífico pulidor de café y ya listo para funcionar.—Entenderse con Don Alejo Jiménez ó con el que suscribe.
 San José, enero 5 de 1885.
 20 v 17.

Al Comercio.

Diariamente salen de Carrillo veinte carretas y ofrecemos traer la carga que se nos indique á precios equitativos; toda carga garantizamos, vendrá sin mojarse, ni avería alguna, salvo caso fortuito. Los que deseen ocuparla sirvanse avisar á
 CASTRO & IGLESIAS.
 San José, enero 31 de 1885.
 12 v. 7.

MARTILLO.

El viernes 20 del corriente á las doce y media del día, se venderán en la oficina de los infrascritos, al mejor postor y por cuenta de quien corresponda, las siguientes mercaderías, en buen estado.
 Cigarillos de Méjico, frenos, espietas, chillillos; mantillones, cinchas, badanas, bolsas para revólver, fajas, plaids, sombreros de fieltro & c.
 San José, febrero 14 de 1885.
 LUJÁN & MATA.
 6 v. 5.

Licitación.

Se convocan licitadores para la construcción de la acera que conduce á los cementerios de esta ciudad.
 Dicha construcción principiará desde la calle transversal llamada "Umaña", con el largo de 566 varas más ó menos, y el ancho de 2½ varas.
 El material que se ponga debe ser de piedra de granito, labrada y asegurada con mezcla.
 La acera deberá tener su correspondiente cordón y cortina en la parte elevada, también de piedra de granito y mezcla.
 Las propuestas se dirigirán á la oficina del infrascrito, donde á presencia de los postores se rematará la obra el día 24 del presente mes á las 6 de la tarde.
 San José, febrero 16 de 1885.
 M. LUJÁN,
 Secretario.
 6 v.—2.

Al Comercio.

Con fecha 31 del próximo pasado diciembre he negociado con el Señor Don Teodosio Castro, de este comercio, todos los valores que poseo en la República. En tal virtud las cuentas pendientes con el que suscribe deberán pagarse al Señor Castro ó á su orden.
 San José de Costa-Rica.
 Enero 3 de 1885.
 JUAN HERNÁNDEZ.
 26 v. 18.

LA EQUITATIVA.

Sociedad de Seguros Mútuos de Vida.



H. B. HYDE,
 PRESIDENTE.

W. ALEXANDER,
 SECRETARIO.

201 BROADWAY, NEW YORK.

Activo en Julio 1884 \$ 24,550,000
 Nuevas pólizas en 1883 " 81,129,756
 Una suma jamás alcanzada en un solo año por ninguna otra compañía.
 Seguros vigentes \$ 275,160,588
 Pagado á tenedores de Pólizas en 1883 " 6,461,070

LA EQUITATIVA se caracteriza por la sencillez de sus contratos, y por ser la única compañía que expide Pólizas semi-tontinas que no caducan, y son indisputables como todas las Pólizas de LA EQUITATIVA que cuentan tres años.

JAMES THOMAS,
 Agente General en Centro-América.

CECIL SHARPE,
 Agente en Costa-Rica.

ACTAS

de los exámenes de fin de año verificados en las escuelas de cabecera de cantón y de barrio de esta provincia, practicados por Rafael Odio, comisionado al efecto por el Supremo Gobierno.

ESCUELA DE VARONES DE SAN JUAN.

Director don Mariano Jiménez.

Matriculados.	Asistieron al examen.	Asignaturas.	Orden de la sección.	Grado de adelanto.	Número de examinados.	Calificación de la sección.	Método.	Antes.
110	40	Lectura.	1ª	Conocen el alfabeto y principian a escribir.	6	Bueno.	Silábico.	Manifiesto.
		"	2ª	Principian a leer de corrido en libretos.	8	Bueno.		"
		"	3ª	Lectura mecánica en libro 2º.	10	Bueno.		"
		"	4ª	Lectura explicada.	8	Bueno.	Mixto.	Lavalle y Posambo.
		Gramática.	1ª	Hasta el verbo.	8	Bueno.		
		Aritmética.	1ª	Principian la numeración.	8	Bueno.		
		"	2ª	Numeración.	10	Bueno.		
		"	3ª	Principian a sumar.	4	Bueno.		
		"	4ª	2 multiplicaciones, 2 divisiones.	4	Mediano.		
		Geografía.	1ª	Nociones de la física y astronomía.		Bueno.	Mixto.	Vallín y Bustillos.
		Geometría.	1ª	Líneas, ángulos, circunferencia. Polígonos.		Bueno.	Mixto.	
		Religión.	1ª	Poesía Cristiana.	84	Bueno.	Leciones de memoria.	Ripalde.
		Moral.	1ª	Cuadernos de ejercicios del 1º al 8º.		Bueno.		Zamacois.
		Geografía.	1ª		20	Bueno.	Digrapho.	

OBSERVACIONES.—Pruebas extraídas de los textos.—El maestro dio clase de lectura y de geografía en el acto del examen. Los niños tienen regular entonación; conocen algunas reglas de Ortografía y explican la lectura.
El Señor Jiménez no ha podido establecer el sistema mixto por haber tropezado con el mismo inconveniente que los demás maestros. En los otros grupos de los alumnos más adelantados; pero esto es únicamente para la clase de lectura. En los otros asignaturas emplea el sistema individual, y método mixto para los niños que forman la sección superior.
Se queja el maestro de la poca regularidad con que asisten los niños a la escuela.

San Juan, 4 de diciembre de 1884. Rafael Odio.

ES COPIA.

ESCUELA DE NIÑAS DE SAN JUAN.
Directora señorita Trinidad Bolandi.

Nº de matriculadas.	Asistieron al examen.	Asignaturas.	Fecha de la sección.	Grado de adelanto.	Nº de examinadas.	Calificación de la sección.	Método.	Autores.
90	21	Lectura.	19	Primeros ejercicios en el primario.....	8	Buena.	Delectos.	Manilla.
		"	20	Juntas las palabras..	12	Buena.	"	"
		"	20	Lectura corriente en libro 2º.....	1	Buena.	"	"
		Aritmética.	19	Escriben números de dos cifras.....	9	Buena.	"	"
		"	21	Numeración.....	7	Buena.	"	"
		"	21	{ Sumar.....	7	Mediana.	"	"
		"	21	{ Restar.....	1	"	"	"
		Ortografía.	19	Nociones sobre sonidos elementales, secuencias y diptongos.....	4	Buena.	Lecciones de memoria.	Marroquin.
		Gramática.	19	Primeras lecciones.....	4	Buena.	Lecciones de memoria.	Lavalle y Pombo.
		Historia Sagrada.	19	Hasta la histª de Job.	4	Buena.	"	Ducuy.
		Religion.	19	Doctrina Cristiana.....	2	Buena.	"	Ripalda.
		(1) Caligrafía.	19	Cuadernos del Nº 1 al 5.	5	Buena.	Diurnal.	"

OBSERVACIONES.—No hay programas especiales. Las maestras se cifran a los textos adoptados.—“La maestra dió clase de lectura en el acto del examen. Emplea el sistema individual y método de delectos” en el libro 1º de Manilla.
Es verdaderamente difícil poder juzgar del estado de una escuela en que hay treinta alumnos matriculados y que solo asistan al examen veintiocho. De la sección superior asistieron solo 4. La maestra hizo la misma observación que el director de la escuela de varones con respecto a la poca regularidad con que concurren a la escuela sus alumnos.
(1) Solo se exhibieron cinco cuadernos de escritura. La mayor parte de los padres de familia se oponen á que sus hijos aprendan á escribir.
El estado del libro de asistencia es lamentable.

San Juan, diciembre 4 de 1884. Rafael Odio.

ES COPIA.